



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023, emanado de
Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS (LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO No CRE-0013-2023

Sincelejo, 20 de noviembre de 2023

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 2170 de 2002 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	Gastos de Funcionamiento
------------------------------	--------------------------

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.078.666,67 (IVA INCLUIDO SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	81112306;81112307
NUMERO DE CDP	0032
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO(5)DÍAS
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UAN VEZ SE RECIBA EL SERVICIO CONTRATADO, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO , E INFORME DE SUPERVISOR Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN

1.PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

3.1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada los fondos de servicios educativos, la Institución requiere contratar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo de hardware de los equipos de cómputo, impresoras y escáner en el área administrativa; oficinas de Pagaduría, Secretaria, Coordinación Académica y Orientación Escolar, ya que por el constante uso se hace necesario su mantenimiento, teniendo en cuenta que son herramientas indispensables en las diferentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023, emanado de
Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

actividades que realizan los funcionarios en su labor diaria, garantizando así poder prestar un servicio con eficiencia en los procesos académicos y administrativos. Lo anterior en razón a que la Institución Educativa no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades, lo cual es de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, DEL CONTRATO A CELEBRAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN

OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORES DE ESCRITORIO, CAMBIO DE DISCO DURO SSD DE 256 GB, MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES, MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS, CAMBIO DE BUS DE DATOS Y LIMPIEZAS DE CABELAZALES DE IMPRESORA EPSON, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER EPSON DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A COMPUTADORES DE ESCRITORIO	3	76.000,00	228.000,00
2	CAMBIO DE DISCO DURO SSD DE 256 GB	1	233.333,33	233.333,33
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES	4	51.666,67	206.666,67
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS , CAMBIO DE BUS DE DATOS Y LIMPIEZAS DE CABELAZALES DE IMPRESORA EPSON	1	183.333,33	183.333,33
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORAS	4	41.000,00	164.000,00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SCANNER EPSON	2	31.666,67	63.333,33
TOTAL PROMEDIO				1.078.666,67



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023, emanado de
Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de Prestación de Servicio básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizará desembolso alguno en lo pertinente.
--	---

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa San Vicente de Paúl
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa San Vicente de Paúl
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual de Contratación Institucional - Régimen Especial para Fondos de Servicios Educativos.
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL SESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.078.666,67) (IVA incluido si aplica), el pago se hará en su totalidad una vez se reciba el servicio contratado, previa entrega de Informe de Gestión, factura, e Informe de Supervisor y recibo de satisfacción.
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0031 de 14 de noviembre de 2023, rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008. SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR LA SUMA UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL SESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.078.666,67)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023, emanado de
Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	<p>La Institución Educativa San Vicente de Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para prestar el servicio que se desea contratar por la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma de UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL SESICIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.078.666,67) (IVA incluido si aplica), el pago se hará en su totalidad una vez se reciban los productos contratados, previa entrega de Informe de Gestión, factura, e Informe de Supervisor y recibo de satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones.</p> <p>Cotizaciones presentadas por:</p> <p>WALTER JOSÉ CONDE OZUNA Valor de la cotización: \$ 1.182.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p>LEONARDO ANDRES URUETA NUÑEZ Valor de la cotización: \$ 1.134.000,00 pesos (IVA incluido si aplica)</p> <p>ABIDAN RAFAEL BUELVAS ARIAS Valor de la cotización: \$ 920.000,00 pesos (IVA incluido si aplica).</p>
3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL (SEDE PRINCIPAL)
3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO(5)DÍAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023, emanado de
Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

3.9. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.
3.10. OBLIGACIONES	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. <p>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución N° 1446 del 07 de Julio de 2023, emanado de
Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelajo Sucre

	4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.
3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
Revisó y aprobó  PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL	